

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 26 de Setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.160/2012

R-D-NAT – 2014 -N° 1590

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2014 N° 1457, se autoriza a la Lic. Guadalupe LOPEZ ISASMENDI, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Guadalupe LOPEZ ISASMENDI para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 131 obra Fotocopia de Acta N° 105/T – Folio 107 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Guadalupe LOPEZ ISASMENDI - D.N.I. 31.193.633, con una calificación de Diez (10), rendida el 24 de Setiembre de 2014, según consta en Acta N° 105/T, folio 107, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 131, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. ifa/mer.